

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente n° 310.640/81 y sus correspondes nros. 1/81 y 2/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-Empresa Constructora S.C.", contratista de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, solicita la actualización e intereses en concepto de mora en el pago del certificado n° 80 de Diferencia de Costos, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado por la citada Subsecretaría;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-Empresa Constructora S.C." la suma de PESOS ARGENTINOS: // CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$a 111.829,02), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del Certificado N° 80 de Diferencia de Costos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Sgo. del Estero) 1-05-004-4-42-4210-74-01 del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SAC s.t.

